



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 982-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 OCT 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Formato de solicitud y aprobación de bases; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite, Bases de proceso de selección, para su aprobación; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 113-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de bien CALAMINON TIPO T TRAPEZOIDAL RECTO E=0.4 mm. TIJERAL METALICO TP-1, TIJERAL METALICO TP-2, TIJERAL METALICO TP-3, TIJERAL METALICO TP-4, TIJERAL METALICO TP-5, TIJERAL METALICO TP-6, CORREA SECCION T DE 1 ½ X 1 ½ 3/16, COBERTURA DE CALAMINON, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION EN OBRA, CANALETA CANALETAS DE PLANCHA DE FE GALVANIZADA 06" DE E=1/27=0.9MM. CON UNA INCLINACION 1% PARA EVACUACION DE LLUVIAS, SEGÚN EE.TT. Y DETALLE DE PLANOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

